



Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles|
Informe Mensual de Actividades

Proceso Electoral Local 2023 – 2024

ABRIL DE 2024

CONTENIDO

1 PRESENTACIÓN	3
2 ANTECEDENTES	3
3 MARCO LEGAL	3
4 INFORME DE ACTIVIDADES	4
4.1 RESUMEN GENERAL	4
4.2 DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	5

GLOSARIO

CPUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

SISTEMA: Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles

INE: Instituto Nacional Electoral

INSTITUTO: Instituto Estatal Electoral de Hidalgo

LGIFE: Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

OPL: Organismos Públicos Locales

PEF: Proceso Electoral Federal

PEL: Proceso Electoral Local

PP: Partidos Políticos

PPN: Partidos Políticos Nacionales

SIVOPLE: Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales

TERCERO: Empresa que auxiliará con el desarrollo, implementación y operación de El Sistema

UTVOPL: Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

UTIC: Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

UTSI: Unidad Técnica de Servicios de Informática

1 PRESENTACIÓN

El Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles, tiene por objeto ser una herramienta que provea información homologada de las personas candidatas a un cargo de elección popular, que facilite a la ciudadanía el acceso a la información; y que la Autoridad Electoral cuente con información respecto de los grupos en situación de discriminación o de atención prioritaria en los que se sitúan las personas candidatas, que le permita realizar análisis de datos y estadísticas como insumos para el ejercicio de sus atribuciones.

2 ANTECEDENTES

El 4 de marzo de 2021, el Consejo General del INE, mediante Acuerdo INE/CG161/2021, aprobó los Lineamientos para el uso del Sistema denominado "Candidatas y Candidatos, Conóceles", de observancia general y obligatoria para los PPN y para las personas candidatas independientes a una Diputación Federal durante el PEF 2020-2021.

El 31 de enero 2022, el Consejo General, mediante Acuerdo INE/CG46/2022, aprobó los Lineamientos para el uso del Sistema denominado "Candidatas y Candidatos, Conóceles", para los PEL 2021-2022, así como su anexo único que corresponde al cuestionario de identidad.

El 7 de septiembre de 2022, el Consejo General del INE, aprobó el Acuerdo INE/CG616/2022 por el que se emiten las modificaciones al Reglamento de Elecciones del INE, para incorporar la obligatoriedad de la publicación de información curricular y de identidad de las candidaturas en las elecciones federales y locales, así como la aprobación de los Lineamientos para el uso del SISTEMA para los Procesos Electorales Federales y Locales.

3 MARCO LEGAL

Naturaleza Jurídica de los OPL. Los artículos 98, numeral 1, 2 y 99, numeral 2, de la LGIPE establecen que los OPL están dotados de personalidad jurídica y patrimonio propios. Gozarán de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones y son Autoridad en la materia electoral, en los términos que establece la Constitución, la LGIPE y las leyes locales correspondientes; serán profesionales en su desempeño y se regirán por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.

En materia de registro de candidaturas locales. En el ámbito estatal para los Procesos Electorales Locales, en términos del Artículo 41, Base V, Apartado C, de la CPUM, corresponde a los OPL, ejercer funciones en materias relacionadas con los derechos y el acceso a las prerrogativas de las personas candidatas y partidos políticos.

En el numeral 3 del Artículo 11 del Anexo 24.2, Título III, Capítulo I, del Reglamento de Elecciones, se establece que se deberá informar mensualmente sobre el avance en la implementación y operación del SISTEMA. Dichos informes se integrarán a partir del octavo mes antes de la Jornada Electoral en los que se reportarán, en su caso, las actividades realizadas. Además del avance en todas aquellas actividades relacionadas con el Sistema conforme al Plan de Trabajo elaborado por el Instituto.

4 INFORME DE ACTIVIDADES

Conforme al Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales Concurrentes con el Federal 2023-2024, emitidos por el INE mediante el acuerdo INE/CG446/2023, la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Instituto, en su calidad de Instancia Interna responsable de coordinar el Sistema, presenta el informe correspondiente al mes de abril de 2024.

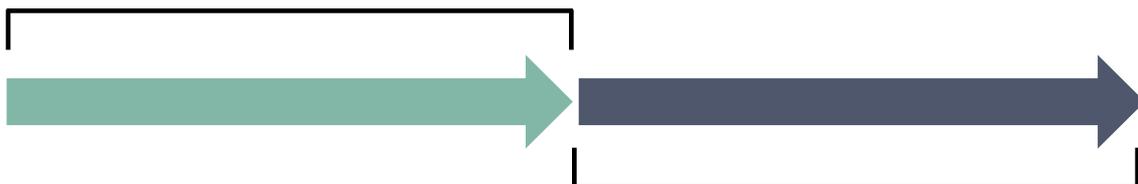
4.1 RESUMEN GENERAL

Dando cumplimiento a los Lineamientos para el uso del Sistema, así como al Plan de Trabajo donde se describe la planificación de las actividades a llevar a cabo en materia del diseño, implementación y operación del Sistema para el Proceso Electoral Local 2023-2024, se informa que al día 30 de abril de 2024 se ha dado cumplimiento a cuatro actividades consideradas como principales, de las cuales se derivan diez actividades secundarias.

Estas consisten en la elaboración del Informe del mes de marzo sobre el avance en la implementación y operación del Sistema; remisión del listado que contiene las candidaturas aprobadas de Ayuntamientos; presentación ante el Consejo General el informe del avance cuantitativo en la captura de la información en el Sistema correspondiente al mes de abril; remisión a las Unidades Responsables a través de la UTVOP, del informe del avance cuantitativo del mes de abril; capacitaciones y seguimiento al proceso de registro en acompañamiento a Partidos Políticos y Candidaturas Independientes.

Actividades consideradas en el Plan de Trabajo para el periodo 01 de abril al 30 de abril de 2024

4



Actividades concluidas al finalizar el periodo

5

4.2 DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

No.	Actividad	Documento	Fecha Máxima de Ejecución estipulada por el INE	Fecha de Conclusión por el OPL	Desarrollo
1	Presentación del informe del mes de marzo y su correspondiente envío a INE	Informe de marzo	05/03/2024	01/03/2024	Se realizó la integración y organización de la información con la cual se elaboró el informe correspondiente al mes de marzo, el cual fue remitido a través de SIVOPLE mediante Oficio IEEH_PRESIDENCIA-PEL_0299_2024, en fecha 01 de marzo del año en curso.
2	Remisión del listado que contiene las candidaturas aprobadas de Ayuntamientos	Oficio IEEH_PRESIDENCIA-PEL_0565_2024	20/04/2024	21/04/2024	Mediante oficio IEEH_PRESIDENCIA-PEL_0565_2024, de fecha 21 de abril de 2024 se remitió el listado de las Candidaturas aprobadas de Ayuntamientos; donde se hizo la precisión que la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral donde se aprobaron dichas Candidaturas tuvo su inicio el día 19 de abril de 2024 y su conclusión el día 21 del mismo mes y año.
3	Presentación ante el Consejo General el informe del avance cuantitativo en la captura de la información en el Sistema correspondiente al mes de abril	Informe	26/04/2024	25/04/2024	En Segunda Sesión Ordinaria del Consejo General del IEEH, la Comisión Permanente de Tecnologías de la Información y Comunicaciones presentó el informe del avance cuantitativo en la captura de la información correspondiente al mes de abril el sistema para el Proceso Electoral Local 2023-2024, del periodo del 31 de marzo de 2024 al 19 de abril de 2024; de dicha actividad se dio visto a INE mediante Oficio IEEH/PRESIDENCIA_PEL/0586/2024.
3.1	Reunión de trabajo con el personal del Instituto encargado de operar el SISTEMA	Coreos Electrónicos	N/A	10 de abril de 2024	La Instancia Interna realizó reunión de trabajo con las Unidades Responsables del seguimiento del Sistema, conforme a la distribución de actividades en cumplimiento al artículo 15 de los Lineamientos para el uso del Sistema emitidos por el INE, esta se llevó a cabo el día 10 de abril del presente año, donde se abordó la elaboración y generación de los informes cualitativos y cuantitativos, así como las áreas responsables de participar en su integración.
4	Remisión a las Unidades Responsables a través de la UTVOPL	Oficio IEEH/PRESIDENCIA_PEL/0585/2024	27/04/2024	25/04/2024	Mediante Oficio IEEH/PRESIDENCIA_PEL/0585/2024 se remitió las Unidades Responsables de INE a través de la UTVOPL el informe del avance cuantitativo de abril.

No.	Actividad	Documento	Fecha Máxima de Ejecución estipulada por el INE	Fecha de Conclusión por el OPL	Desarrollo
5	Seguimiento al proceso desarrollo del Sistema y de sus etapas que incluye el análisis, diseño, desarrollo e implementación				En cumplimiento a los Artículos 14 y 15 de los Lineamientos, la Instancia Responsable realizó actividades de seguimiento y adecuaciones al Sistema, generación de las cuentas de acceso genéricas y por candidatura para la captura de información, brindó la capacitación necesaria para el uso del Sistema al PP, brindó apoyo técnico a los PP, sus candidaturas y a las candidaturas independientes para el uso del Sistema, atendió reuniones de trabajo con las Unidades Responsables
5.1	Reuniones de trabajo con el Tercero	N/A	N/A	01, 08, 09, 12, 13, 23 de abril de 2024	La UTIC ha celebrado reuniones de trabajo con el Tercero encargado del desarrollo del Sistema como parte de las etapas de análisis, diseño, desarrollo e implementación de este, los días 01, 08, 09, 12, 13 y 23 de abril del año en curso, en el cual se atendieron temas como la generación de cuentas de acceso, análisis de metodología adecuada para la elaboración de informes cuantitativos y cualitativos.
5.2	Reunión de trabajo con el Personal de UTSI de INE	N/A	N/A	03, 23 de abril de 2024	Los días 03 y 24 de abril de 2024 se llevaron a cabo reuniones con personal de la Unidad Técnica de Servicios de Informática del INE, en la que se expuso la incidencia relacionada con la duplicidad y en su caso triplicidad de registros de candidaturas en SNR, toda vez que los Partidos Políticos integrantes de Candidaturas Comunes realizaron por separado un registro por cada candidato postulado; así mismo, en segunda reunión se expuso a la Unidad referida de INE, que a través del servicio Web Service de SNR no es posible obtener datos de Candidaturas Independientes, a lo que se obtuvo como respuesta que estas no los tenían considerados como parte del consumo de datos; sin embargo en los manuales de Web Service estos sí aparecen relacionados; para solventar dicha incidencia se cargaron en el Sistema de forma manual.
5.3	Generación de cuentas de acceso al Sistema para el registro de cuestionarios curricular y de identidad correspondientes a las Candidaturas de Diputaciones y Ayuntamientos	Oficios: IEEH/UTIC/0152/2024, IEEH/UTIC/0153/2024, IEEH/UTIC/0155/2024, IEEH/UTIC/0156/2024, IEEH/UTIC/0158/2024, IEEH/UTIC/0160/2024, IEEH/UTIC/0161/2024, IEEH/UTIC/0162/2024, IEEH/UTIC/0163/2024, IEEH/UTIC/0164/2024,	03/04/2024 24/04/2024	02/04/2024 29/04/2024	La Instancia Responsable realizó la notificación de la creación de cuentas de acceso correspondientes a las Candidaturas de Diputaciones de Mayoría Relativa, Representación Proporcional y Ayuntamientos, mismas que fueron remitidas los correos electrónicos registrados en el Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos - SNR de INE, y en su caso, a Enlaces Responsables designados por los Responsables de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes.

No.	Actividad	Documento	Fecha Máxima de Ejecución estipulada por el INE	Fecha de Conclusión por el OPL	Desarrollo
		IEEH/UTIC/210/2024, correo electrónico			
5.4	Reuniones de trabajo con Enlaces Responsables de Partidos Políticos para las actividades de supervisión, verificación y captura de información en el Sistema.	Coreos Electrónicos	N/A	09 y 11 de abril de 2024	La Unidad Responsable realizó reuniones de trabajo con Enlaces Responsables de Partidos Políticos los días 09 y 11 de abril del año corriente con la intención de corroborar la correcta generación de cuentas de acceso y atención de dudas durante la ejecución del proceso de captura de información en los cuestionarios curricular y de identidad.
5.5	Capacitaciones para Enlaces Responsables de Partidos Políticos para las actividades de supervisión, verificación y captura de información en el Sistema.	Coreos Electrónicos	N/A	15, 24 de abril de 2024	La Unidad Responsable impartió capacitaciones a enlaces Responsables designados por los Partidos Políticos PAN y PRI el día 15 de abril de 2024, así mismo a Candidaturas Independientes el día 24 del mismo mes y año, iniciando con la presentación del Sistema, seguido, se expusieron las responsabilidades descritas de los Lineamientos del Anexo 24.2 del Reglamento de Elecciones de INE, de igual forma se hizo la presentación de la página de publicación.
5.6	Solicitud a las Candidaturas Independientes de Ayuntamientos la designación del personal responsable de la supervisión y validación de la captura de la información	OFICIO IEEH/UTIC/0205/2024	N/A	22/04/2024	Se solicitó a las Candidaturas Independientes la designación del personal responsable de la supervisión y validación de la captura de la información en el Sistema referido, así como de tomar la capacitación que impartió el Instituto el día 24 de abril de 2024, a las 16:00 en modalidad virtual.
5.7	Consulta a INE sobre permitir en el Sistema la recepción de información en los cuestionarios curricular y de identidad de aquellas Candidaturas y Partidos Políticos que incumplieron los plazos establecidos en los Lineamientos.	IEEH/PRESIDENCIA_PEL/0573 /2024	N/A	23/04/2024	A solicitud de las Consejerías Electorales del Instituto, se realizó la consulta al INE sobre permitir en el Sistema la recepción de información en los cuestionarios curricular y de identidad de aquellas Candidaturas y Partidos Políticos que incumplieron el plazo de 15 días establecido en el Artículo 16, Inciso f) de los Lineamientos; se obtuvo respuesta mediante Oficio INE/UTTyPDP/DPT/069/2024 en el que se describe: <i>Al respecto, si bien el plazo normativo en el artículo 16, inciso f) de los Lineamientos para el uso del sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" para los Procesos Electorales Locales dispone que es obligación de los partidos políticos Capturar la información en el Sistema en un plazo máximo de quince (15) días naturales posteriores a la recepción de las cuentas de acceso notificadas por el OPL,</i>

No.	Actividad	Documento	Fecha Máxima de Ejecución estipulada por el INE	Fecha de Conclusión por el OPL	Desarrollo
					<i>también lo es que, como mecanismo para fortalecer la transparencia, el Sistema podría mantenerse abierto para que los actores políticos continúen con la captura de la información previo a la Jornada Electoral. No se omite señalar que, al margen de la ampliación, deberá cumplirse con lo señalado en el artículo 15, inciso e) de los Lineamientos, que señalan: “Al concluir las campañas electorales, dar vista al OSD cuando los PP, sus candidaturas o las candidaturas independientes incumplan con la obligación de publicar en el Sistema la información de los cuestionarios curricular y de identidad correspondientes, para que en su caso se inicie el procedimiento sancionador correspondiente, para que determine lo que en derecho proceda.”</i>
5.8	Exhortos a los PP para la captura de información	Oficio IEEH/UTIC/171/202	N/A	06/04/2024	Con fecha 06 de abril de 2024, la Instancia Responsable, mediante oficio IEEH/UTIC/171/2024 dirigido a las Representaciones Partidistas realizó un atento recordatorio donde se hace mención que el plazo para capturar la información en el Sistema es de quince (15) días naturales posteriores a la recepción de las cuentas de acceso, con la finalidad de exhortarles en la captura de la información.
5.9	Registro de Sustituciones de Candidaturas en el Sistema	IEEH/PRESIDENCIA_PEL/0546/2024	N/A	17/04/2024	Los días 13, 15, 16, y 18 de abril, en cumplimiento al Artículo 14, inciso d) de los lineamientos, se crearon cuentas de acceso por sustituciones, dichas sustituciones fueron notificadas a INE mediante oficio IEEH/PRESIDENCIA_PEL/0546/2024.

El desarrollo descrito da muestra de la conclusión con antelación de las actividades marcadas para el periodo que abarca el informe, con lo que se da constancia del cumplimiento a los Lineamientos emitidos mediante el Anexo 24.2 del Reglamento de Elecciones.